NOTA DNCP/DNC/N° 24.840 / 2015

Asunción, 19 de Octubre de 2015.

REF.: EXP. N° 328.167 (16/10/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "SERVICIO DE AUDITORIA INTERNA". – ID N° 291.166 (SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA)

Señor:
EVER ROLÓN PAREDES, Coordinador.
Unidad Operativa de Contratación
GOBIERNO DEPARTAMENTAL.
ALTO PARANÁ.
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la Circular DNCP N° 01/15, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Punto 20, Criterios de evaluación: donde indica "Los profesionales designados para realizar el trabajo, deberán tener experiencia de trabajos de auditoría en un mínimo de 3 (tres) Entidades Públicas (Municipalidades, Gobernaciones)", se consulta cuál será el criterio para la evaluación de los mismos y si al mismo no se le asignará un puntaje. Se consulta también si dicho criterio ya no está establecido en el criterio experiencia del cuadro establecido en este punto.

2. Punto 31 (seguro de responsabilidad profesional) anexo B: 10% del valor total del contrato, en tanto que en el SICP indica (0.0%), favor verificar inconsistencia.

3. Pro forma de contrato: indica "La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato", no corresponde al objeto del llamado, debe ser "Garantía de Responsabilidad Profesional". Favor ajustar.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA